



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 29 de abril de 2019
SDM-SC-83031/2019

Señor(a)
JUAN EDUARDO RAIAN OVALLE
Calle 10 a No. 19ª – 142 Triunfo 2 Blq 41 Apto 102
Teléfono: 3164100214
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición **SDM-84033**

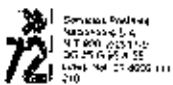
Señor(a) Reirán:

En atención al radicado de la referencia, se informa que su petición fue remitida al Organismo de Tránsito de Soacha bajo el radicado **SDM-SC-83031-2019**, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 2015 artículo 21.

Atentamente,

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JUDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



REMITENTE

Nombre: Raimon Sosa
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 + 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Vicio: YG22895A08600

DESTINATARIO

Nombre: Raimon Sosa
JUAN EDUARDO RAIAN OVALLE

Dirección: Calle 10a No. 19a-42
Triunfo 2 B. 41 APTC 102

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:
Código Pre-Admisión:
Teléfono: 3164100214

Correo electrónico: sdm@bogota.gov.co
Código de Verificación: 0000000000000000

7 - 35

adbogota.gov.co

95

472	Motivos de Devolución	Discrepancia	No Coste Número
	Revisión	R.L. No	No Revisado
✈	Dirección Cruzada	Canal	No Controlado
	No Revisado	Faltante	Apartado Controlado
Folio 1	305	Folio 2	
Nombre del Ciudadano	Juan	Nombre de distribuidor	
C.C.	3164100214	C.C.	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.,
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de abril de 2019
SDM-SC-83031/2019

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD SOACHA
Carrera 13 N° 9 – 69 Piso 3 Centro
Soacha (Cund)

Ref: Remisión **SDM-84033/2019**

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015).
"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente, la solicitud impetrada por el señor HECTOR JAVIER MONTAÑO SOLER identificado con cedula No. 79.859.773 para lo de su competencia, como quiera que el ciudadano solicita le informen la razón de la suspensión de la licencia de conducción registrada a su nombre.

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición, en (3) folios.

Atentamente,

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CC Anexo: SDM-SC-83031 SDM-84033
JUAN EDUARDO RAIAN QVALLÉ
Calle 10 a No. 19° – 142 Triunfo 2 Bq 41 Apto 102
Teléfono: 3184100214
Ciudad

Proyecto: Dans Belletereros – Contratación SDM-SC

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10385

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-84033/ JUAN EDUARDO RAIKÁN OVALLE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-83031 d el 29 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-84033.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)